



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

**INTERVENCIÓN**

En Sesión Plenaria del día 6 de mayo del presente año se acordó, con el quórum reglamentariamente establecido, aprobar la modificación de la siguiente Norma Reguladora de esta Diputación Provincial:

Norma reguladora de las aportaciones económicas para la financiación del servicio público de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos domésticos generados en el ámbito de la provincia de Soria.

La citada Norma Reguladora se halla expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes criterios:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días, a partir del siguiente hábil a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Diputación Provincial.
- c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Soria, mayo de 2021.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

1049

-----

BOPSO-54-14052021